

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA
INGNACIANA S.A. POR LA DE CERRO
ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A. Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil doce, ante mí, doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece el señor **Paul Enrique Palacios Martínez**, por los derechos que representa en calidad de Presidente de la compañía **INGNACIANA S.A.**, de conformidad con la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para contratar y en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, de conocerlo doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de cambio de denominación social y de reforma del estatuto social de la compañía **INGNACIANA S.A.**, para su otorgamiento me presentó la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de cambio de razón social y reforma del estatuto social de la compañía **INGNACIANA S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, por los derechos que representa en calidad de Presidente de la compañía **INGNACIANA S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la empresa, celebrada el dieciocho de abril de dos mil

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

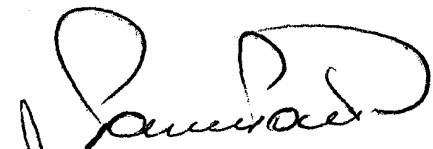
[Handwritten mark]

doce.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La compañía **INGNACIANA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, el quince de julio de dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintidós de agosto de dos mil once.- **DOS)** La Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INGNACIANA S.A.**, celebrada el dieciocho de abril de dos mil doce, resolvió por unanimidad el cambio de denominación y reforma del estatuto social, así como también autorizó a la representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social de la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INGNACIANA S.A..-** El señor Paul Enrique Palacios Martínez, por los derechos que representa en calidad de Presidente y representante legal de la compañía **INGNACIANA S.A.**, declara: **A)** El cambio de denominación de la compañía **INGNACIANA S.A.** por la de **CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A.** **B)** Queda reformado en el artículo primero del Estatuto Social de la compañía, conforme al texto que consta en la referida Acta de Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha dieciocho de abril de dos mil doce.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **Paul Enrique Palacios Martínez**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **INGNACIANA S.A.**, declara bajo juramento que la compañía a la que representa legal, judicial y extrajudicial, no tiene ningún tipo de contrato de obra pública con el Estado ecuatoriano o cualquiera de las instituciones señaladas en el artículo doscientos veinticinco de la Constitución Política de la República del Ecuador o del artículo noventa y dos de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Sírvase usted señor Notario, agregar las cláusulas de estilo para la validez de

este instrumento público.- Firma) Abogada Radmila Miryana Pandzic Arapov de Pita, registro profesional número ocho mil novecientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia, el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta, se agregan los documentos habilitantes y de conformidad con la Ley se la eleva a escritura pública.- Leída esta escritura pública de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al compareciente, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual Doy fe.-----

p. INGNACIANA S.A.

R.U.C. # 0992729120001



Paul Enrique Palacios Martínez

Presidente

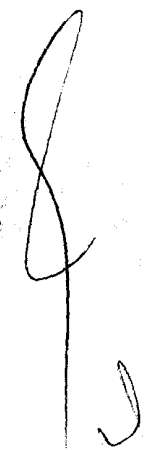
C.C. # 090790813-1

C.V. # 322-0008



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGNACIANA S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

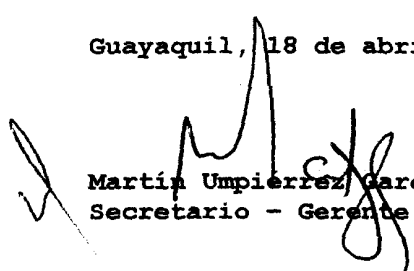
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Av. 9 de Octubre No. 100 y Malecón, edificio La Previsora, piso veintidós, oficina seis, se reúnen los accionistas de la compañía **IGNACIANA S.A.**: El señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad, y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por el señor Martín Orión Umpiérrez García, en su calidad de Gerente General y representante legal, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión su Presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez; y, es asistido en la secretaría, por su Gerente General, el señor Martín Crión Umpiérrez García.- Encontrándose presente y representado la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica el Secretario, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- 2) AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- De inmediato, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que se pase a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día.- Toma la palabra el Presidente y propone cambiar la denominación de la compañía **IGNACIANA S.A.** por la de **CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A.** y reformar el artículo primero del estatuto social de la compañía por el siguiente texto: **"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN:** La compañía anónima se denomina **CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A.**".- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, aprobar el cambio de



denominación de la compañía **INGNACIANA S.A.** por la de **CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A.** y reformar el artículo primero del estatuto social de la compañía por el texto propuesto que antecede.- A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, y al respecto, la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva del cambio de denominación y reforma del estatuto.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----

f) Paul Enrique Palacios Martínez - Accionista; f) p. I.U. TRADING S.A. - Accionista, Martín Orión Umpiérrez García, Gerente General; f) Paul Enrique Palacios Martínez - Presidente de la Junta; f) Martín Umpiérrez García, Secretario - Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía.-

Guayaquil, 18 de abril de 2012



Martín Umpiérrez García
Secretario - Gerente General

Guayaquil, Septiembre 2 de 2011

Señor
Paul Enrique Palacios Martínez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien en comunicarle a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INGNACIANA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con los artículos vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo del estatuto social, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

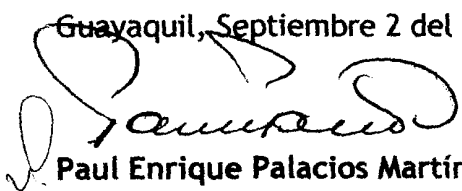
La compañía **INGNACIANA S.A.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el quince de Julio del dos mil once, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, y aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.0004196, de fecha veintinueve de Julio del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintidós de Agosto del dos mil once, con el número 15.006.

Atentamente,


Cristóbal Antonio Cevallos Flores
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **INGNACIANA S.A.**

Guayaquil, Septiembre 2 del 2011


Paul Enrique Palacios Martínez
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. # 090790813-1



NUMERO DE REPERTORIO:54.568
FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:11:20

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Septiembre del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INGNACIANA S.A.**, a favor de **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ**, a foja **79.327**, Registro Mercantil número **15.759**.

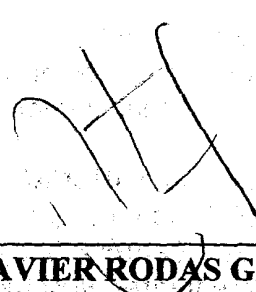
ORDEN: 54568



S

REVISADO POR:




XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992729120001
 RAZON SOCIAL: INGNACIANA S.A.
 FORMA COMERCIAL:
 TIPO CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE
 CONTADOR:

FECH INICIO ACTIVIDADES: 22/08/2011 FECH. CONSTITUCION: 22/08/2011
 FECH. INSCRIPCION: 03/10/2011 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Domicilio: GUAYAS GARCIA GUAYACUIL Parroquia: RICA FUERTE Canto: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 106
 Interseccion: MALLON Edificio: LA PREVISORA Piso: 22 Oficina: 2202 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO
 INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042567308 Telefono Trabajo: 042567909 Telefono Trabajo: 042567910

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 a 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IDCA16008

Lugar de emisión: GUAYACUIL AV FRANCISCO

Fecha y hora: 03/10/2011 13:33:03

Isabel...
 DELEGADA DEL...
 ...

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



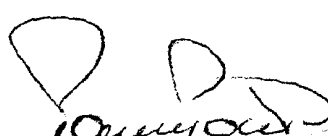
NÚMERO RUC: 0992729120001
RAZÓN SOCIAL: INGNACIANA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

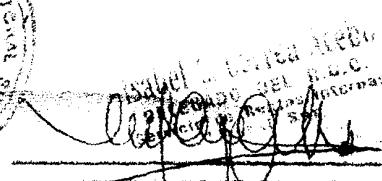
Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/08/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 190 Intersección: MALECON Referencia: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: LA PREVISORA Piso: 22 Oficina: 2206 Teléfono Trabajo: 042567908 Teléfono Trabajo: 042567909 Teléfono Trabajo: 042567910


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCA4160606

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/10/2011 13:33:02



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7424322
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMACIÓN
SEÑOR: PANDZIC ARAPOV RADMILA MIRYANA
FECHA DE RESERVACIÓN: 13/04/2012 12:23:21 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

7424236 CERRO ALTO FORESTAL HIGHFOREST S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A.
APROBADO**

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 13/05/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC-SG-G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TIENE UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ALFONSO RENATO PONCE YÉPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

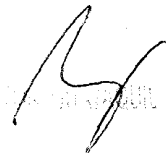
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA** copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA INGNACIANA S.A. POR LA DE CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de abril del dos mil doce.- De todo lo cual doy fe.-



Dr. Mario Gastón Aycaza Vianez
NOTARIO TRICÉSIMO CANTÓN GUAYACUIL

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INGNACIANA S.A. POR LA DE CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, celebrada con fecha 18 de abril del 2012, ante mí, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de Guayaquil, he tomado nota de la Resolución número SC.IJ.DJC.G.12.0002224, emitido por la Ab. Natalia Rodríguez Aguirre, Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, con fecha 7 de mayo del 2012, dando cumplimiento al literal a del Artículo Tercero de la resolución antes mencionada, quedando anotado al margen de la escritura y de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 29 de mayo del 2.012.- Doy fe.-

NOTARIO PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI



RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INGNACIANA S.A., celebrada con fecha 15 de julio del 2011, ante mí, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de Guayaquil, he tomado nota de la Resolución número SC.IJ.DJC.G.12.0002224, emitido por la Ab. Natalia Rodríguez Aguirre, Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, con fecha 7 de mayo del 2012, dando cumplimiento al literal a del Artículo Tercero de la resolución antes mencionada, quedando anotado al margen de la escritura y de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 29 de mayo del 2.012.- Doy fe.-

NOTARIO PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.037

FECHA DE REPERTORIO:30/may/2012

HORA DE REPERTORIO:14:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Mayo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12 0002224, dictada por el Subdirectora Jurídico de concurso preventivo y tramites especiales, Ab. Natalia Rodríguez Aguirre el 7 de mayo del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INGNACIANA S.A. por la de CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas **54.064 a 54.079**, Registro Mercantil número **9.414. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

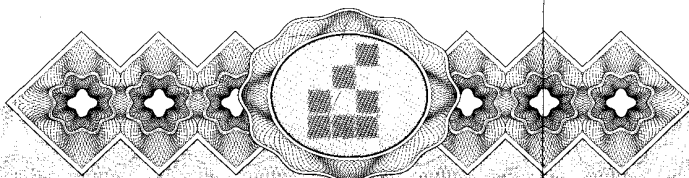
ORDEN: 30037



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$45.00

REVISADO POR: 1



Nº 264848

IMP. IGM. 08